

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

INFORME DE ORIENTACIÓN DE OFICIO
N° 100-2024-OCI/0251-SOO

ORIENTACIÓN DE OFICIO
SEGURO SOCIAL DE SALUD - ESSALUD
JESÚS MARÍA, PROVINCIA Y REGIÓN LIMA

**“VERIFICACIÓN Y COORDINACIÓN SOBRE LAS
EXISTENCIAS DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL MÉDICO
VENCIDOS, STOCK CERO, SOBRE STOCK Y POR VENCER
AL 28.NOV.2024, EN EL INSTITUTO NACIONAL
CARDIOVASCULAR CARLOS ALBERTO PESCHIERA
CARRILLO - INCOR”**

PERÍODO DE EVALUACIÓN:

DEL 1 DE ENERO DE 2013 AL 28 DE NOVIEMBRE DE 2024

TOMO I DE I

JESÚS MARÍA, 2 DE DICIEMBRE DE 2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las
heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

INFORME DE ORIENTACIÓN DE OFICIO
N° 100-2024-OCI/0251-SOO

“VERIFICACIÓN Y COORDINACIÓN SOBRE LAS EXISTENCIAS DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL MÉDICO VENCIDOS, STOCK CERO, SOBRE STOCK Y POR VENCER AL 28.NOV.2024, EN EL INSTITUTO NACIONAL CARDIOVASCULAR CARLOS ALBERTO PESCHIERA CARRILLO - INCOR”

ÍNDICE

	N° Pág.
	
I. ORIGEN	01
	
II. SITUACIONES ADVERSAS	01
III. DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE SUSTENTA LA ORIENTACIÓN DE OFICIO	06
	
IV. CONCLUSIÓN	07
V. RECOMENDACIONES	07
APÉNDICES	
	

INFORME DE ORIENTACIÓN DE OFICIO
N° 100-2024-OCI/0251-SOO

“VERIFICACIÓN Y COORDINACIÓN SOBRE LAS EXISTENCIAS DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL MÉDICO VENCIDOS, STOCK CERO, SOBRE STOCK Y POR VENCER AL 28.NOV.2024, EN EL INSTITUTO NACIONAL CARDIOVASCULAR CARLOS ALBERTO PESCHIERA CARRILLO - INCOR”

I. ORIGEN

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por el Órgano de Control Institucional (OCI) del Seguro Social de Salud - EsSalud, servicio que ha sido registrado en el Sistema de Control Gubernamental – SCG con la orden de servicio n.° 0251-2024-086, en el marco de lo previsto en la Directiva n.° 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo” aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 218-2022-CG, de 30 de mayo de 2022 y modificatorias.

II. SITUACIONES ADVERSAS

De la revisión efectuada al Sistema SAP en el módulo de las existencias respecto a los bienes estratégicos (medicamentos y dispositivos médicos) durante el período del 1 de enero al 28 de noviembre de 2024, se han identificado dos (2) situaciones adversas que ameritan la adopción de acciones para asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la “Verificación y coordinación sobre las existencias de medicamentos y material médico vencidos, stock cero, sobre stock y por vencer al 28.Nov.2024, en el Instituto Nacional Cardiovascular Carlos Alberto Peschiera Carrillo - INCOR”.

Las situaciones adversas identificadas se exponen a continuación:

2.1. PRODUCTOS VALORIZADOS EN S/ 25 149,43 SE ENCUENTRAN POR MÁS DE ONCE AÑOS EN CONDICIÓN DE INMOVILIZADOS EN EL ALMACÉN DEL INSTITUTO NACIONAL CARDIOVASCULAR “CARLOS ALBERTO PESCHIERA CARRILLO”, INCUMPLIENDO LA NORMATIVA VIGENTE Y GENERA EL RIESGO DE RETRASAR LAS ACCIONES PARA LA DISPOSICIÓN FINAL DE DICHS PRODUCTOS, ASÍ COMO DEMORAS EN LA REPOSICIÓN DEL COSTO DE LOS LOTES INMOVILIZADOS.

a) Condición

De la visita realizada el 27 de noviembre de 2024 al almacén de INCOR, ubicado en Jirón Coronel Zegarra n.° 465 - Jesús María, se ha constatado mediante Acta de Visita n.° 01 GCC-OCI-ESSALUD-2024 de la misma fecha, la existencia de (2) medicamentos, (1) material médico y (1) dispositivo médico inmovilizados por la Gerencia Central de Logística, CEABE y GCPS, a pesar de estar algunos con fecha de vencidos y otros prontos a vencer, se encuentran en condición de inmovilizados y ubicados en el área de inmovilizados, desde 1 hasta 11 años, sin que se hayan adoptado las acciones correspondientes conforme a la normativa vigente.

El detalle de los lotes, cantidades y valorización se indica a continuación:





Cuadro n.º 1

Medicamentos, material médico y dispositivo médico en condición de inmovilizados
Desde: 1 hasta 11 años en el área de inmovilizados

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	LOTE	CANTIDAD	VALOR	VCTO.	VALOR TOTAL S/	SITUACIÓN DEL PRODUCTO	SUSTENTO DE INMOVILIZACIÓN	COMENTARIO OCI
Medicamentos									
010150008	METILPREDNISOLONA(C/SUCCIN. SÓDICO) 500MG, AM.	VP10004	52	766,77	28.02.2013	4 954,54	VENCIDO	Carta Circular n.º 0083-GCL-ESSALUD-2013.	En atención a lo solicitado por la GCL, el INCOR remitió a la GCL, las cantidades y lotes para el canje del citado medicamento con la carta n.º 804-DIR-INCOR-ESSALUD-2013 de 26 de junio de 2013. A la fecha se encuentra sin acciones, habiendo transcurrido 11 años y 5 meses la inmovilización de dicho medicamento.
		VP10005	91	1 341,86					
		VP10006	83	1 223,89					
		VP10008	110	1 622,02					
010400044	NITROPRUSIATO DE SODIO 50 MG, AM.	2123036	192	17 765,95	31.01.2025	17 765,95	VIGENTE	Memorando Circular n.º 121-CEABE-ESSALUD-2023 de 31 de octubre de 2023. La CEABE determinó inmovilizar el citado medicamento a solicitud del proveedor MARX PHARMACEUTICAL S.A.C., hasta que se emita nuevas disposiciones sobre el caso. En atención a lo solicitado por la CEABE, el INCOR inmovilizó el medicamento próximo a vencer (1 año inmovilizado y próximo a vencer).	
Total Medicamentos (A)			528			22 720,49			
Material médico									
020100985	EQUIPO D/EXTENSIÓN P/CATÉTER VENOSO 30CM, UN.	1060583	534	1 888,48	30.05.2018	679,55	VENCIDO	Carta n.º 5923-GCPS-ESSALUD-2014 de 23 de junio de 2014. Carta Circular n.º 005-SGCSyAP-GA-GCL-ESSALUD-2014 de 2 de julio de 2014.	En atención a lo solicitado por la GCPS y GCL, el INCOR inmovilizó el material médico. A la fecha se encuentra sin acciones, habiendo transcurrido 10 años y 4 meses la inmovilización de dicho material médico.
		1080813	300		30.07.2018	381,77			
		1090933	600		30.08.2018	763,53			
		1091082	50		30.08.2017	63,63			
Total Material médico (B)			1 484			1 888,48			
Dispositivo médico									
020102507	INDIC.ESPC.TIPO II TEST DE BOWIE & DICK, UN.	KMNP20140510	33	540,46	10.05.2017	540,46	VENCIDO	Correo electrónico de 13 de agosto de 2015	En atención a lo solicitado por CEABE, el INCOR inmovilizó el dispositivo médico. A la fecha se encuentra sin acciones, habiendo transcurrido 9 años y 3 meses la inmovilización de dicho dispositivo médico.
Total Dispositivo médico (C)			33			540,46			
Totales (A) + (B) + (C)			2 045			25 149,43			

Fuente : Carta n.º 804-DIR-INCOR-ESSALUD-2013 de 26 de junio de 2013, Memorando Circular n.º 121-CEABE-ESSALUD-2023 de 31 de octubre de 2023, Carta n.º 5923-GCPS-ESSALUD-2014 de 23 de junio de 2014, Carta Circular n.º 005-SGCSyAP-GA-GCL-ESSALUD-2014 de 2 de julio de 2014 y Correo electrónico de 13 de agosto de 2015.

Elaborado por : Comisión de Control



Al respecto, la encargada del Almacén Especializado, manifestó mediante Acta de Visita n.º 01 GCC-OCI-ESSALUD-2024 de 27 de noviembre de 2024¹, que: "Los productos inmovilizados son informados ante el CEABE a la espera de los informes y/o acciones respectivas".

Es de indicar, que para las 192 ampollas del medicamento NITROPRUSIATO DE SODIO

¹ Acta de Visita, emitida por la Comisión de Control del OCI de EsSalud, suscrita conjuntamente con el personal encargado del almacén, respecto a la existencia de medicamentos y material médico vencidos, con stock cero, sobrestock y por vencer.



50 MG, próximas a vencer (F.VCTO. 31.01.2025), condición de inmovilizado, no se evidencia que la CEABE haya adoptado acciones.

b) Criterio

La normativa aplicable a la situación advertida es la siguiente:

- Instructivo n.º 001-GCA-OGA-ESSALUD-2007 "Procedimiento de Inmovilización de los Lotes de Medicamentos y/o Material Médico Fungible adquiridos por Suministro Centralizado", aprobado mediante Carta Circular n.º 0024-GCA-OGA-ESSALUD-2007 de 2 de febrero de 2007, que establece lo siguiente:

1. OBJETIVO

(...)

La Gerencia Central de Prestaciones de Salud, es la única autorizada y facultada a declarar los lotes de los productos que se deben inmovilizar.

4. DISPOSICIONES

4.7.2.2. *El Analista de la Sub Gerencia de Control, Seguimiento y Atención al Proveedor, remitirá el consolidado de las cantidades inmovilizadas al proveedor, solicitándose que de acuerdo al contrato proceda al canje y/o reposición de los saldos en los almacenes de cada Red Asistencial o Instituto Especializado en un plazo no mayor de 10 días calendario. Si el proveedor no realiza el canje de los saldos, deberá proceder al retiro inmediato de los mismos estando obligado a reponer el costo total del lote inmovilizado a través de la Sub Gerencia de Control, Seguimiento y Atención al Proveedor. (subrayado por la Comisión de Control)*

4.7.2.3. *El Analista de la Sub Gerencia de Control, Seguimiento y Atención al Proveedor, informará a las Redes Asistenciales o Institutos Especializados mediante correo electrónico y Carta Circular la ratificación de No Conformidad, así como el plazo otorgado al proveedor para que efectúe el canje de los saldos existentes, o retiro de los saldos de ser el caso.*

4.7.2.4. *Las Redes Asistenciales o Institutos Especializados están en el deber de dar todas las facilidades del caso para que el canje y/o retiro de los saldos se lleve a cabo, así como también remitir vía correo electrónico a la Sub Gerencia de Control, Seguimiento y Atención al Proveedor, la confirmación del canje, indicando el número de documento y la fecha en que se realizó el canje. Para realizar los movimientos en SAP deberán utilizar la Guía 01 anexa al presente instructivo.*

- Procedimiento para la ejecución del proceso de baja de medicamentos, materiales médicos e insumos vencidos, deteriorados y/o rotos, aprobado con Resolución de Gerencia General n.º 1335-GG-ESSALUD-2021 de 19 de octubre de 2021, que establece lo siguiente:

Descripción del Procedimiento

Procedimiento para la ejecución del proceso de baja de medicamentos, materiales médicos e insumos vencidos, deteriorados y/o rotos.



DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DEL PROCESO		
N° DE ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
1	<p>Identificar los materiales estratégicos e informar a Recurso Médico</p> <p>Al término del Inventario Físico de Existenciales, el Jefe de almacén/Jefe de Adquisiciones o quien haga de sus veces en los Órganos desconcentrados u Órganos prestadores nacionales, deberá generar en un periodo de 2 días hábiles, la lista de medicamentos, materiales médicos, reactivos e insumos de laboratorio en situación de baja por vencimientos, deterioros y/o rotos, que se encuentran bajo custodia, obteniendo así el ANEXO A.</p> <p>Esta lista debe ser informada a Jefe de Recurso Médico o quien haga de veces en los Órganos Desconcentrados u Órganos prestadores.</p>	<p>Jefe de Almacén/Jefe de Adquisiciones o quien haga de sus veces en los órganos desconcentrados o prestadores nacionales</p>
2	<p>Determinación de Causas</p> <p>El Jefe de Recurso Médico o quienes hagan de sus veces en los Órganos desconcentrados u Órganos prestadores nacionales, en coordinación con el Jefe de Almacén/Jefe de Adquisiciones o quien haga sus veces en los Órganos desconcentrados u Órganos prestadores a nivel nacional, deben determinar en un periodo de 2 días hábiles, la evaluación de los medicamentos, materiales médicos, reactivos e insumos de laboratorio en situación de baja por vencimiento, deteriorados y/o rotos, indicando las causas que generaron su vencimiento, deterioro y/o rotura.</p> <p>Asimismo, deberá indicar las medidas preventivas y correctivas pertinentes que se adoptarán de tal manera que no vuelva a suceder tal hecho, obteniendo así el ANEXO B.</p>	<p>Jefe de Recursos Médicos o quien haga de sus veces en los órganos desconcentrados o prestadores nacionales</p>



c) Consecuencia

La situación expuesta genera riesgo de demora en la adopción de acciones para la disposición final de los productos que se encuentran en condición de inmovilizados en el almacén del INCOR, así como demoras en reponer el costo de los productos inmovilizados.



2.2. REGISTROS REPORTADOS EN EL SISTEMA SAP, CON LOTE Y FECHA DE VENCIMIENTO, NO SE ENCUENTRAN ENTRELAZADOS CON LA EXISTENCIA FÍSICA EN LA FARMACIA DE HOSPITALIZACIÓN DEL INCOR, GENERANDO RIESGO DE NO TRANSPARENTAR EN TIEMPO REAL LAS NECESIDADES DE ADQUISICIÓN DE LOS BIENES ESTRATÉGICOS DE LA ENTIDAD.

a) Condición

De la visita realizada el 27 de noviembre de 2024 a la Farmacia de Hospitalización, ubicado en Jirón Coronel Zegarra n.º 465 - Jesús María, se ha constado inconsistencias en los lotes y fechas de vencimiento de los materiales médicos reportados en el sistema SAP con lo evidenciado in situ, de los mencionados materiales, los que se detallan a continuación:

Cuadro n.º 2

Inconsistencias en los lotes y fechas de vencimiento reportadas en el sistema SAP con lo constatado in situ en la Farmacia de Hospitalización

N°	Material	Reporte del Sistema SAP			Verificación in situ			Comentario OCI
		Lote	Cad./FPC	Stock total	Lote	Cad./FPC	Stock total	
1	PLACA D/RETORNO INDIFEREN.DESCARD. ADULTO	120521	30.11.2014	2	202311010	27/11/2028	2	De la verificación in situ, el OCI no constató las tres (3) unidades vencidas reportadas en el sistema SAP.
2	INTRODUCT.PERCUT ANEO CN/ÁLV.D/HEMOST.F-8	L2011L17 2301112014	30.11.2014 10.01.2026	1 3	2301112014	10/01/2026	4	

Fuente : Reporte del Sistema SAP

Elaborado por : Comisión de Control



electrónico de 11 de noviembre de 2024 "se solicita el cambio fecha de vencimiento REAL del siguiente ítem en SAP (...)."

Se evidencia que el INCOR, gestiona continuamente sinceramiento de lotes y fechas de vencimiento.

De lo expuesto se advierte que el reporte obtenido del Sistema SAP al 27 de noviembre de 2024, no es concordante con la existencia física de los materiales médicos (lotes y fechas de vencimiento), generando el riesgo de no transparentar en tiempo real las necesidades de adquisición de bienes estratégicos de la entidad.

b) Criterio

La normativa aplicable a la situación advertida es la siguiente:

➤ **Normas de Control Interno, aprobado mediante Resolución de Contraloría General n.º 320-2006 de 3 de noviembre de 2006, que establece lo siguiente:**

"(...)

4.4. Sistemas de información

Los sistemas de información diseñados e implementados por la entidad constituyen un instrumento para el establecimiento de las estrategias organizacionales y, por ende, para el logro de los objetivos y las metas. Por ello deberá ajustarse a las características, necesidades y naturaleza de la entidad. De este modo, el sistema de información provee la información como insumo para la toma de decisiones, facilitando y garantizando la transparencia en la rendición de cuentas.

Comentarios:

- 01 La entidad debe implementar sistemas de información que se adecuen a la estrategia global y a la naturaleza de las operaciones de la entidad, pudiendo ser informáticos, manuales o una combinación de ambos.
- 03 Los sistemas de información deben estar orientados a integrar las operaciones de la entidad, de preferencia y dependiendo del caso en tiempo real. La calidad de los sistemas de información debe asegurarse por medio de la elaboración de procedimientos documentados."

c) Consecuencia

La situación expuesta genera el riesgo de no transparentar en tiempo real las necesidades de adquisición de bienes estratégicos de la entidad.

III. DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE SUSTENTA LA ORIENTACIÓN DE OFICIO

La información y documentación que la Comisión de Control ha revisado y analizado durante el desarrollo de la Orientación de Oficio a la "Verificación y coordinación sobre las existencias de medicamentos y material médico vencidos, stock cero, sobre stock y por vencer al 28.Nov.2024, en el Instituto Nacional Cardiovascular Carlos Alberto Peschiera Carrillo - INCOR", se encuentra detallada en el Apéndice n.º 1.



Las situaciones adversas identificadas en el presente informe se sustentan en la revisión y análisis de la documentación e información obtenida por la Comisión de Control, la cual ha sido señalada en la condición y se encuentra en el acervo documentario del INCOR de EsSalud.

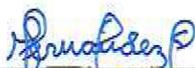
IV. CONCLUSIÓN

Durante la ejecución de la Orientación de Oficio a la revisión efectuada al Sistema SAP en el módulo de las existencias respecto a los bienes estratégicos (medicamentos y dispositivos médicos) durante el período del 1 de enero al 28 de noviembre de 2024, se han advertido dos (2) situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la "Verificación y coordinación sobre las existencias de medicamentos y material médico vencidos, stock cero, sobre stock y por vencer al 28.Nov.2024, en el Instituto Nacional Cardiovascular Carlos Alberto Peschiera Carrillo - INCOR", las cuales han sido detalladas en el presente informe.

V. RECOMENDACIONES

1. Hacer de conocimiento a la Presidenta Ejecutiva de EsSalud, el presente Informe de Orientación de Oficio, el cual contiene las situaciones adversas identificadas como resultado de la Orientación de Oficio a la revisión efectuada al Sistema SAP en el módulo de las existencias respecto a los bienes estratégicos (medicamentos y dispositivos médicos) durante el período del 1 de enero al 28 de noviembre de 2024, con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la "Verificación y coordinación sobre las existencias de medicamentos y material médico vencidos, stock cero, sobre stock y por vencer al 28.Nov.2024, en el Instituto Nacional Cardiovascular Carlos Alberto Peschiera Carrillo – INCOR".
2. Hacer de conocimiento a la Presidenta Ejecutiva de EsSalud que debe comunicar al Órgano de Control Institucional, en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles, las acciones preventivas o correctivas adoptadas o por adoptar, respecto a las situaciones adversas contenidas en el presente Informe de Orientación de Oficio, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Jesús María, 2 de diciembre de 2024



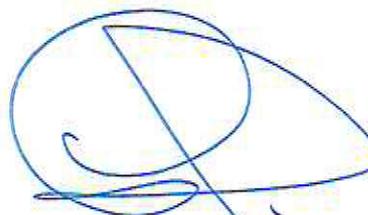
MARÍA INÉS FERNÁNDEZ SALDAÑA
Integrante de Comisión



ALEJANDRO LAURA-DÍAZ
Jefe de Comisión de Control



IVAN DEL PINO VLASICA
Gerente de Control Centralizado
ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
ESSALUD



GHIORGE MANCISIDOR SOSA
JEFE DEL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
SEGURO SOCIAL DE SALUD
ESSALUD

APÉNDICE N° 1

DOCUMENTACIÓN VINCULADA A LA ACTIVIDAD



2.1. PRODUCTOS VALORIZADOS EN S/ 25 149,43 SE ENCUENTRAN POR MÁS DE ONCE AÑOS EN CONDICIÓN DE INMOVILIZADOS EN EL ALMACÉN DEL INSTITUTO NACIONAL CARDIOVASCULAR “CARLOS ALBERTO PESCHIERA CARRILLO”, INCUMPLIENDO LA NORMATIVA VIGENTE Y GENERA EL RIESGO DE RETRASAR LAS ACCIONES PARA LA DISPOSICIÓN FINAL DE DICHS PRODUCTOS, ASÍ COMO DEMORAS EN LA REPOSICIÓN DEL COSTO DE LOS LOTES INMOVILIZADOS.

N°	Documento
1	Acta de Visita n.° 01 GCC-OCI-ESSALUD-2024 de 27 de noviembre de 2024.



2.2. REGISTROS REPORTADOS EN EL SISTEMA SAP, CON LOTE Y FECHA DE VENCIMIENTO, NO SE ENCUENTRAN ENTRELAZADOS CON LA EXISTENCIA FÍSICA EN LA FARMACIA DE HOSPITALIZACIÓN DEL INCOR, GENERANDO RIESGO DE NO TRANSPARENTAR EN TIEMPO REAL LAS NECESIDADES DE ADQUISICIÓN DE LOS BIENES ESTRATÉGICOS DE LA ENTIDAD.

N°	Documentos
1	Acta de Visita n.° 01 GCC-OCI-ESSALUD-2024 de 27 de noviembre de 2024. (documento adjunto en el ítem 2.1).
2	Correos electrónicos de fechas 23 de agosto de 2024 y 11 de noviembre de 2024.





SITUACIÓN ADVERSA N° 1

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
 “Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la
 conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

ACTA DE VISITA N.º 01GCC-OCI-ESSALUD-2024

Siendo las 12:30 horas del día 27.11.2024, los profesionales auditores de la Gerencia de Control Centralizado – OCI, en el marco de la Directiva N.º 020-2020-CG/NORM “Directiva de los Órganos de Control Institucional” numeral 6.2.8 “El OCI, en aplicación del principio de acceso a la información establecido en el literal m) del artículo 9 de la Ley, puede requerir, conocer y examinar toda la información y documentación sobre las operaciones de las entidades sujetas a control, aunque sea secreta y siempre que sea necesaria para su función, sin otras limitaciones que los casos previstos en la Cuarta y Quinta Disposiciones Finales de la Ley...”, se hace presente en el Instituto Nacional Cardiovascular “CARLOS ALBERTO PESCHIERA CARRILLO” a fin de solicitar información relacionada a la verificación y coordinación sobre las existencias de Medicamentos y Material Médico vencidos, stock cero, sobre stock y por vencer al 25 de noviembre de 2024.

En la presente reunión se encuentra el siguiente personal:

Nombres y Apellidos	Cargo	n.º DNI	Firma
Mirian González Castro	Auditor	18169889	
María Inés Fernández Saldana	Jefa de División	40196672	
María Selmeí Cobble Castro	Auditor	09071612	
Estela del Acosco Dolera	Abod. Químico Farmacéutico	47000910	
César A. Paredes Rojas	Jefe de la División de Abastecimientos	19912260	

Se procede a efectuar la reunión señalando lo siguiente:

La Comisión luego de presentarse en la Oficina de Administración, procedió a trasladarse al Almacén Central para la verificación de los bienes siguientes:

- 1.- 20101299 Jeringa al toma d/ muestra, adjunta expote donde Ceade en el mes de mayo 2024 señala que pase a proceso de baja.
 - 2.- 20102839 Placa d/ Retorno y 20200875 Introdect. Percutáneo.
- respecto a los 2 ítems precedentes, la Q.F. responsable del Almacén

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

señala que se encuentran en almacén de Farmacia, a lo vez señala
que el sistema ESSI no actualiza los lotes y en las devoluciones
toma las fechas antiguas en el servicio de farmacia.

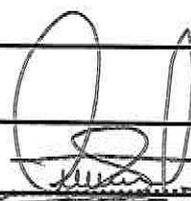
3.- Los productos inmovilizados son informados ante el CEAGE
a la espera de los informes y/o acciones respectivas.

4.- Medicamentos sin Rotación corresponde a alternativas del
uso continuo en caso no hubiere el medicamento, se adjunta
reporte de Dopamidol.

Baclofeno se tiene en stock de seguridad exclusivo para
pacientes con esclerosis múltiple.

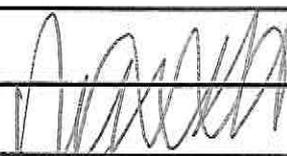
5.- Los Medicamentos con sobrestock, están como un
stock de seguridad para patologías especiales de los
pacientes.

Siendo las 10:35 pm. se da por culminada la visita.
Firmado en señal de conformidad.



Químico Farmacéutico Responsable
Esterla del Socorro Solano Abad
C.O.F.P. N° 24665

ALMACEN ESPECIALIZADO



Mag. César Paredes Rojas
Jefe de División - Oficina de Abastecimiento
INSTITUTO NACIONAL CARDIOVASCULAR
INCOR - ESSALUD



SITUACIÓN ADVERSA N° 2



Gerencia de Adquisiciones de Bienes Estratégicos
 Central de Abastecimiento de Bienes Estratégicos

De: Incor Almacenquim <almacenquim.incor@essalud.gob.pe>
 Enviado el: lunes, 11 de noviembre de 2024 16:17
 Para: Ruiz Lozano Carlos Alberto <carlos.ruizl@essalud.gob.pe>
 CC: Incor Almacenabas <almacenabas.incor@essalud.gob.pe>; Incor Almacendiver <almacendiver.incor@essalud.gob.pe>
 Asunto: RE: CAMBIO DE FECHA DE VENCIMIENTO - 0107000003
 Importancia: Alta

Buenos tardes;

Estimado Carlos Ruiz

Se solicita el cambio fecha de vencimiento Real del siguiente item en SAP.

Adjunto las fotos del producto.

1.- 0107000003

Centro	Almacén	Material	Texto breve de material	UM	Stock total	Valor total	Lote SAP	Fecha SAP
92H0	9201	0107000003	ACIDO TRANEXAMICO 250 MG	UN	18	17.87	TKG45	30.11.2024

Centro	Almacén	Material	Texto breve de material	UM	Stock total	Valor total	LOTE REAL	Fecha REAL
92H0	9201	0107000003	ACIDO TRANEXAMICO 250 MG	UN	18	17.87	TKG45	30/09/2025

Ce.	Alm.	Material	Texto breve de material	UMB	Lote	Cad./EPC	Stock total	Valor total
92H0	9202	0107000003	ACIDO TRANEXAMICO 250 MG	TB	TKG45	30.11.2024	18.000	17.87

Se realizaron los cambios con las cantidades que figuraban en farmacia

Ce.	Alm	Material	Texto breve de material	UNB	Lote	Cad./FPC	Stock total	Valor total
92H0	92B2	010150006	HIDROCORTISONA SUCCINATO 250 MG/2 ML	AM	422404012	30.04.2027	2.000	9.48
92H0	92B2	010400003	AMIODARONA CLORHIDRATO 50 MG / ML X 3 ML	AM	2120923	31.12.2025	6.000	13.34
92H0	92B2	011050011	BICARBONATO DE SODIO 8.4 g X 20 ML	AM	2310012	31.10.2026	10.000	11.06

Atentamente

OFICINA DE ABASTECIMIENTO-INCOR

De: Davila Paredes Liliana Amalia <liliana.davila@essalud.gob.pe>

Enviado el: viernes, 23 de agosto de 2024 13:03

Para: Ruiz Lozano Carlos Alberto <carlos.ruizl@essalud.gob.pe>; Incor Almacenquim <almacenquim.incor@essalud.gob.pe>; Incor Almacenppff <almacenppff.incor@essalud.gob.pe>; Granda Flores Ana Maria <ana.granda@essalud.gob.pe>; Kohatsu Mendivil Saby Solange <saby.kohatsu@essalud.gob.pe>; Arias Carhuas Lisseth Rossley <lisseth.arias@essalud.gob.pe>; Pazo Medina Marcos Antonio <marcos.pazo@essalud.gob.pe>

CC: Ulloa Garcia Luis Alberto <luis.ulloa@essalud.gob.pe>; CEABE sgayd2 <ceabe.sgayd2@essalud.gob.pe>

Asunto: RE: BIENES ESTRATEGICOS VENCIDOS QUE SE VISUALIZA EN EL SISTEMA SAP A JULIO 2024 / SINCERAMIENTO DE LOTES Y FECHAS DE VENCIMIENTO - INCOR

Importancia: Alta

Estimada Estela te saludo cordialmente y en referencia al asunto, te agradeceré indiques a quien corresponda realice la actualización en el SAP de los lotes y vencimientos de los siguientes medicamentos, de acuerdo al siguiente cuadro:

Centro	Red Asistencial	Almacén	Nom_Almacén	Rubro	Item	Material	Texto breve de material	Unidad medida base	Lote	FeCaduc/Fe
92H0	INCOR	92A2	HEMODINAMICA	MEDICINAS	1	010400020	DOPAMINA CLORHIDRATO 40 MG /ML P /INF.IV	AM	75SA00076	3'
92H0	INCOR	92B2	CENTRO QUIRURGICO	MEDICINAS	1	010150006	HIDROCORTISONA SUCCINATO 250 MG/2 ML	AM	422301043	3'

92H0	INCOR	92B2	CENTRO QUIRURGICO	MEDICINAS	1	010150006	HIDROCORTISONA SUCCINATO 250 MG/2 ML	AM	422404012	3'
92H0	INCOR	92B2	CENTRO QUIRURGICO	MEDICINAS	1	010400003	AMIODARONA CLORHIDRATO 50 MG / ML X 3 ML	AM	N010A23	3'
92H0	INCOR	92B2	CENTRO QUIRURGICO	MEDICINAS	1	010400003	AMIODARONA CLORHIDRATO 50 MG / ML X 3 ML	AM	2120923	3'
92H0	INCOR	92B2	CENTRO QUIRURGICO	MEDICINAS	1	011050011	BICARBONATO DE SODIO 8.4 % X 20 ML	AM	2310012	3'

Agradeciendo la atención, me despido.

Atentamente,



Liliana Dávila Paredes

Químico Farmacéutica Asistente

Farmacia de Dispositivos Médicos de Hospitalización

Instituto Nacional Cardiovascular-INCOR

Tel: 411-1560, anexo 7704

Jr. Coronel Zegarra Nº 417-Jesús María

De: Ruiz Lozano Carlos Alberto <carlos.ruizl@essalud.gob.pe>

Enviado el: jueves, 22 de agosto de 2024 08:39

Para: Incor Almacenquim <almacenquim.incor@essalud.gob.pe>; incoralmacen@gmail.com; Incor Almacenabas <almacenabas.incor@essalud.gob.pe>; Incor Almacenppff <almacenppff.incor@essalud.gob.pe>; Granda Flores Ana Maria <ana.granda@essalud.gob.pe>; Davila Paredes Liliana Amalia <liliana.davila@essalud.gob.pe>; Kohatsu Mendivil Saby Solange <saby.kohatsu@essalud.gob.pe>

CC: Ulloa Garcia Luis Alberto <luis.ulloa@essalud.gob.pe>; CEABE sgayd2 <ceabe.sgayd2@essalud.gob.pe>

Asunto: BIENES ESTRATEGICOS VENCIDOS QUE SE VISUALIZA EN EL SISTEMA SAP A JULIO 2024 / SINCERAMIENTO DE LOTES Y FECHAS DE VENCIMIENTO - INCOR

Importancia: Alta

INCOR

Buenos días, de acuerdo al análisis realizado por la Subgerencia de Almacenamiento y Distribución - CEABE, se está observando Bienes Estratégicos que se encuentran vencidos en el sistema SAP a JULIO del 2024, por lo que se le solicita por favor sincerar dicha información bajo responsabilidad, en el caso de que hubieren BB.EE. que estén en condición de baja, enviarlos al almacén central con los anexos A y B correspondiente, con la finalidad de no tener inconvenientes en la toma de decisiones en el abastecimiento oportuno de los Bienes Estratégicos.

De existir ítems que estén en proceso de CANJE por favor informar.

Se adjunta reporte (Bienes Estratégicos Vencidos)

Centro	Red Asistencial	Almacén	Nom_Almacén	Rubro	Item	Material	Texto breve de materia
92H0	INCOR	92A2	HEMODINAMICA	MEDICINAS	1	010400020	DOPAMINA CLORHID
92H0	INCOR	92B2	CENTRO QUIRURGICO	MEDICINAS	1	010150006	HIDROCORTISONA S
92H0	INCOR	92B2	CENTRO QUIRURGICO	MEDICINAS	1	010400003	AMIODARONA CLORI
92H0	INCOR	92B2	CENTRO QUIRURGICO	MEDICINAS	1	011050011	BICARBONATO DE S

Les agradezco por su gentil colaboración.

Att,



Carlos Alberto Ruiz Lozano

Subgerencia de Almacenamiento y Distribución
Gerencia de Adquisiciones de Bienes Estratégicos
Central de Abastecimiento de Bienes Estratégicos

*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de
Junín y Ayacucho*

Jesús María, 03 de Diciembre de 2024
OFICIO N° 000173-2024-CG/OC0251

Señora:
Maria Elena Aguilar del Aguila
Presidente Ejecutivo
Seguro Social de Salud - Essalud
Jr. Domingo Cueto N°120
Lima/Lima/Jesús María

Asunto : Notificación de Informe de Orientación de Oficio n.º 100-2024-OCI/0251-SOO.

Ref. : a) Artículo 8º de la Ley n.º 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República y sus modificatorias.
b) Directiva n.º 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo” aprobada mediante Resolución de Contraloría n.º 218-2022-CG de 30 de mayo de 2022 y modificatoria.

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia, que regula el Servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada al proceso “Acciones de verificación y coordinación sobre las existencias de medicamentos y material médico vencidos, stock cero, sobre stock y por vencer al 28.Nov.2024, en el Instituto Nacional Cardiovascular Carlos Alberto Peschiera Carrillo - INCOR”, comunicamos que se han identificado dos (2) situaciones adversas contenidas en el informe de Orientación de Oficio n.º 100-2024-OCI/0251-SOO, que se adjuntan al presente documento.

En tal sentido, solicitamos comunicar a este Órgano de Control Institucional, en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles desde la comunicación del presente Informe, las acciones preventivas o correctivas adoptadas y por adoptar respecto a las situaciones adversas identificadas en el citado Informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

FIRMADO DIGITALMENTE
Ghiorge Salvador Mancisidor Sosa
Jefe del Órgano de Control Institucional
Seguro Social de Salud - ESSALUD
Contraloría General de la República

(GMS)

Nro. Emisión: 00301 (0251 - 2024) Elab:(U70031 - 0320)



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Contraloría General de la República, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://verificadoc.contraloria.gob.pe/verificadoc/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **AVLEMPA**





CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° 00000115-2024-CG/0251

DOCUMENTO : OFICIO N° 000173-2024-CG/OC0251
EMISOR : MARIA INES FERNANDEZ SALDAÑA - JEFE DE COMISIÓN -
SEGURO SOCIAL DE SALUD - ESSALUD - ÓRGANO DE CONTROL
INSTITUCIONAL
DESTINATARIO : MARIA ELENA AGUILAR DEL AGUILA
ENTIDAD SUJETA A CONTROL : SEGURO SOCIAL DE SALUD
DIRECCIÓN : CASILLA ELECTRÓNICA N° 20131257750
TIPO DE SERVICIO CONTROL GUBERNAMENTAL O PROCESO ADMINISTRATIVO : SERVICIO DE CONTROL SIMULTÁNEO - ORIENTACIÓN DE OFICIO
N° FOLIOS : 20

Sumilla: Informe de Orientación de Oficio n.º 100-2024-OCI/0251-SOO.

Se adjunta lo siguiente:

1. OFICIO-000173-2024-OC0251[R]
2. informe 100-2024-OCI-0251-SOO[R]





CARGO DE NOTIFICACIÓN

Sistema de Notificaciones y Casillas Electrónicas - eCasilla CGR

DOCUMENTO : OFICIO N° 000173-2024-CG/OC0251
EMISOR : MARIA INES FERNANDEZ SALDAÑA - JEFE DE COMISIÓN -
SEGURO SOCIAL DE SALUD - ESSALUD - ÓRGANO DE CONTROL
INSTITUCIONAL
DESTINATARIO : MARIA ELENA AGUILAR DEL AGUILA
ENTIDAD SUJETA A CONTROL : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Sumilla:

Informe de Orientación de Oficio n.º 100-2024-OCI/0251-SOO.

Se ha realizado la notificación con el depósito de los siguientes documentos en la **CASILLA ELECTRÓNICA N° 20131257750**:

1. CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 00000115-2024-CG/0251
2. OFICIO-000173-2024-OC0251[R]
3. informe 100-2024-OCI-0251-SOO[R]

NOTIFICADOR : MARIA INES FERNANDEZ SALDAÑA - SEGURO SOCIAL DE SALUD - ESSALUD - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

